

10. *Otras informaciones:*
 11. *Gastos de anuncios:* Con cargo al adjudicatario.
 12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:*

Avilés, 20 de septiembre de 1996.—El Alcalde.—60.750.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para suministro e instalación de un sistema informático y elementos de comunicación.

Concurso convocado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en sesión de fecha 20 de septiembre de 1996, para contratar, en procedimiento abierto, el suministro e instalación en este excelentísimo Ayuntamiento de un sistema informático y elementos de comunicación.

1. *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 12.C.96.
2. *Objeto del contrato:*
 - a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un sistema informático y elementos de comunicación.
 - d) Lugar de entrega: Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón.
 - e) Plazo de entrega: Tres meses desde la notificación de la adjudicación.
3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 134.000.000 de pesetas.
5. *Garantías:* Provisional: 2.680.000 pesetas.
6. *Obtención de documentación e información:*
 - a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
 - b) Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: Castellón 12001.
 - d) Teléfono: (964) 35 52 15.
 - e) Telefax: (964) 35 52 80.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Lunes, 11 de noviembre de 1996.

7. *Requisitos específicos del contratista:* No se exigen.
8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Lunes, 11 de noviembre de 1996, hasta las trece horas.
- b) Documentación a presentar: Establecida en la cláusula 3.ª del pliego regulador del concurso.
- c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón. Negociado de Patrimonio.
2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
3. Localidad y código postal: Castellón 12001.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
- c) Localidad: Castellón de la Plana.
- d) Fecha: Lunes, 18 de noviembre de 1996.
- e) Hora: Once treinta.

10. *Otras informaciones:* Se podrá reclamar contra el pliego regulador del concurso en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón».
11. *Gastos de anuncios:* A cuenta y cargo del adjudicatario.
12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* Viernes, 20 de septiembre de 1996.

Castellón de la Plana, 23 de septiembre de 1996.—El Secretario, José Mateo Rodríguez.—60.851.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para el suministro de producto raticida para la campaña de desratización de la isla de Tenerife 1996-1997.

1. *Entidad que adjudica el contrato:* Cabildo Insular de Tenerife (Área de Agricultura y Aguas). Plaza de España, número 1, Santa Cruz de Tenerife.
2. *modalidad de adjudicación:* Concurso, mediante procedimiento abierto.
3. *Lugar de ejecución:* Isla de Tenerife.
4. *Objeto:* La adquisición de producto raticida para la campaña de desratización de la isla de Tenerife 1996-1997, así como su divalgarización entre los ciudadanos y la asistencia técnica que requiera su ejecución.
5. *Tipo de licitación:* Máximo de 10.500.000 pesetas.
6. *Fianza provisional:* 210.000 pesetas, en metálico, mediante aval, en valores públicos o privados y por contrato de seguro y caución.
7. *Oficina de información:* La documentación correspondiente está a disposición de los interesados en el Servicio Administrativo de Agricultura y Aguas del Cabildo de Tenerife (teléfonos 60-57-32, 60-57-34), donde se podrá solicitar copias hasta seis días antes de la fecha límite de recepción de proposiciones.
8. *Proposiciones:* La solicitud conforme al modelo del anexo número 1 del pliego, se presentará acompañada de dos sobres.

1. Sobre número 1, con la documentación general, siendo su contenido el siguiente:

- a) Documentación acreditativa de la personalidad del empresario mediante:

Empresario individual: Documento nacional de identidad.

Persona jurídica: Escritura de constitución de la sociedad o de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En ambos casos, cuando se actúe mediante representación, habrá de acreditarse la misma aportando el documento notarial de apoderamiento, debidamente bastateado por el Secretario del Cabildo Insular de Tenerife.

- b) Acreditación de la solvencia económica y financiera de la empresa, mediante una declaración relativa a la cifra de negocios global, y de los suministros y trabajos realizados en el curso de los tres últimos ejercicios.

- c) Acreditación de la solvencia técnica de la empresa, mediante uno o varios de los siguientes documentos:

Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados de los mismos.

Indicación de los técnicos o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente de aquellos encargados del control de calidad.

Certificaciones establecidas por los institutos de servicios oficiales u homologados encargados del control de calidad y que acrediten la conformidad

del artículo con referencia a ciertas especificaciones o normas.

- d) Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable del licitador otorgada ante una autoridad administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado, de no estar incurrido en las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- e) Resguardo acreditativo de la garantía provisional si la misma se constituyó en metálico o títulos valores. Si se constituye en forma de aval o por contrato de seguro y caución y éstos no se depositan en la Caja del Cabildo Insular de Tenerife, se presentará el propio aval o el contrato de seguro bastateados por el Secretario de la citada Corporación.

- f) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y último recibo del impuesto.

- g) Certificación de la Delegación de Hacienda y, en su caso, también de la Consejería del Gobierno de Canarias cuando la empresa estuviera obligada a presentar las declaraciones periódicas del I.G.I.C., de encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70, de 4 de marzo).

- h) Certificado expedido por el Cabildo Insular de Tenerife, de no existir frente a éste deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo.

- i) Certificación expedida por el órgano competente de la Seguridad Social de encontrarse al corriente de sus obligaciones con aquélla, en los términos establecidos en los artículos 8 y siguientes del Real Decreto 390/1996.

2. Sobre número 2, con la documentación económica y técnica, contendrá la oferta económica según el modelo del anexo número 2 del pliego y las demás especificaciones que se establecen en la cláusula primera del pliego de condiciones técnicas.

9. *Fecha límite de recepción de proposiciones:* Los interesados deberán presentar sus proposiciones en el Registro General del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, en días hábiles, en el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

También podrán presentarse por correo, en los términos previstos en la cláusula octava del pliego.

10. *Acto de apertura de la proposición económica y técnica:* Será público y tendrá lugar el undécimo día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación de proposiciones, que no sea sábado, a las trece horas, en el Palacio Insular.

11. *Garantía definitiva:* 420.000 pesetas, en metálico, mediante aval, en valores públicos o privados y por contrato de seguro de caución.

12. *Pago:* Se efectuará mediante certificaciones expedidas por el Jefe del Servicio de Agricultura del excelentísimo Cabildo Insular, una vez concluidos satisfactoriamente cada uno de los apartados de la campaña de desratización, y previa presentación de las facturas correspondientes.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de septiembre de 1996.—El Consejero Insular de Agricultura y Aguas, Ricardo Melchior Navarro.—60.835.

Acuerdo del Ayuntamiento de Avilés por el que se convoca concurso para contratar el suministro de vestuario con destino a la Policía Local.

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Avilés.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Actas y Asuntos Generales.
- c) Número de expediente: 31.018/96.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Vestuario con destino a la Policía Local.